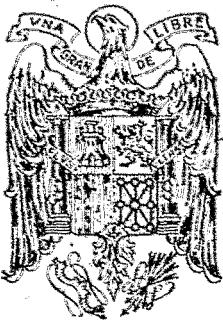


DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), es promovido, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, el eventual de dicha Escala, procedente de la citada I. P. S., don Manuel Carles Calvo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 20 de septiembre de 1944, y escalafonándose dentro de dicha Arma intercalado entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas D. Abilio Orts Pérez y D. Valeriano Ladrón de Guevara Salido.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haberse ordenado de presbitero, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior el alférez eventual de complemento del Arma de Artillería (Escala de Campaña) D. Florencio Sánchez Bella, procedente del Distri-

to de Granada, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 233), concediéndosele exención del servicio militar, quedando a disposición del Vicario General Casirense y a resúlitas de los preceptos que se dicten para el desarrollo del convenio con la Santa Sede.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causa baja en la citada I. P. S. el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería, procedente del Distrito de Oviedo, don José Alvarez Lloret, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 243), y quedando en la situación militar que determina el apartado c) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 10) del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causa baja en la citada I. P. S. el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería, procedente del Distrito de Valladolid, don Segundo Alonso Sanz, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 248), y quedando en la situación militar que determina el apartado c) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Madrid, 5 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 12) del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causa baja en la citada I. P. S. el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, don Francisco García Rodríguez, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235), y quedando en la situación militar que determina el apartado a) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Madrid, 5 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Escalafonamiento de sargentos de complemento

Por haber terminado con aprovechamiento la segunda fase del ciclo de instrucción que determina el artículo 28 del Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), son promovidos al empleo de sargento de complemento del Arma de Artillería los caballeros aspirantes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1951 y quedando seleccio-

nados por sus calificaciones para asistir al curso de formación de alférez de complemento que determina el artículo 29 de dicho Decreto:

Escala de Campaña

- 1.—D. Antonio Saeristán Luzón.
- 2.—D. Javier Paxet Canals.
- 3.—D. Germán Sabuquillo Lombas.
- 4.—D. José Natal Barriuso.
- 5.—D. Antonio Pianas Mestres.
- 6.—D. José Fernández Moreno.
- 7.—D. Ángel Olivé Gatem.
- 8.—D. José Martín Bacas.
- 9.—D. Miguel Soto Rodríguez.
- 10.—D. Efraín Rodríguez Hernández.
- 11.—D. José M.^a Ríbera Banzo.
- 12.—D. Jorge Canal Anfrés.
- 13.—D. José Hita Ocaña.
- 14.—D. José Alvarez Fuentes.
- 15.—D. Fernando Sánchez de Puerta Fernández.
- 16.—D. José Luis de Beccana Riera.
- 17.—D. José Ribe Pons.
- 18.—D. Leandro Luis Martín.
- 19.—D. José Ramos García.
- 20.—D. Pedro Ponte Guerri.
- 21.—D. Manuel Moreno Ladrón de Guevara.
- 22.—D. Carlos Lemmel Cimmerman.
- 23.—D. Alfredo Ruiz Núñez.
- 24.—D. José Ribas Garcerán.
- 25.—D. Vicente Martín Oliveras.
- 26.—D. José Morán González.
- 27.—D. Miguel Bontigui Almendoz.
- 28.—D. José María Urquiza Ormaechea.
- 29.—D. Rafael Botrán García.
- 30.—D. Francisco Bálaguer Moret.
- 31.—D. José Pérez Yagües.
- 32.—D. José Larrañaga Ibararte.
- 33.—D. Exupero San Andrés Galiana.
- 34.—D. Manuel Ruiz Vilardaga.
- 35.—D. José M.^a Picaza Azpiroz.
- 36.—D. Miguel Martín-Granizo Casado.
- 37.—D. José Llorente Oyárzun.
- 38.—D. Martín Morales de los Ríos Piñar.
- 39.—D. José Jofre López.
- 40.—D. Luis Morral Pont.
- 41.—D. Luis Gutiérrez Heredero.
- 42.—D. José Nieto Triana.
- 43.—D. Pedro Ubeda Negrete.
- 44.—D. José Campos Herrero.
- 45.—D. Enrique Getán Fontana.
- 46.—D. Demetrio González Martínez.
- 47.—D. Mariano Santolaria Mur.
- 48.—D. Francisco Abad Gómez.
- 49.—D. José López Martínez.
- 50.—D. Juan Díez Sancristóbal.
- 51.—D. Juan Dalmau Facet.
- 52.—D. Policarpo Denstu Canal.
- 53.—D. Enrique Carel Riera.
- 54.—D. José Gurrea Yuste.
- 55.—D. José Valdés López.
- 56.—D. Juan López a Peñalver González.
- 57.—D. José Arbones Tarrago.
- 58.—D. Tomás Noguera Sabate.
- 59.—D. Francisco Martín Gil.
- 60.—D. Enrique Lapetía del Gura.

- 61.—D. Salvador Albert Albert.
- 62.—D. Juan Muñoz Grau.
- 63.—D. Manuel Puig Prat.
- 64.—D. Ángel Luis Martín.
- 65.—D. Agustín Canal Uriarte.
- 66.—D. José Meranges Genís.
- 67.—D. Enrique Urrea Pérez.
- 68.—D. Lázaro Reich Closa.
- 69.—D. Enrique del Rey Guerrere.
- 70.—D. Enrique Metnhardt Pando.
- 71.—D. Carlos Martín Alcelá.
- 72.—D. Carlos Plaza Arteseros.
- 73.—D. Agustín González García.
- 74.—D. Miguel Godo Ponsa.
- 75.—D. Manuel Machuca Fernández.
- 76.—D. José Rue Urgüelles.
- 77.—D. Esteban Fernández Pastor.
- 78.—D. José Magdalena Martínez.
- 79.—D. Álvaro Betancor de León.
- 80.—D. Pedro Cuñill Maymús.
- 81.—D. Antonio Pianas Piella.
- 82.—D. José Blázquez García.
- 83.—D. Luis Palacios Ríos.
- 84.—D. Francisco Más Ferrer.
- 85.—D. Jorge Puig Vilella.
- 86.—D. Eugenio Peralta Franques.
- 87.—D. Federico Uncio Arnal.
- 88.—D. Adolfo Vega Toyos.
- 89.—D. Amadeo Pons Matas.
- 90.—D. José Blázquez Pérez.
- 91.—D. Luis Muñoz Alonso.
- 92.—D. José Muñoz-Delgado Ortiz.
- 93.—D. Gregorio Santos Gutiérrez.
- 94.—D. José M.^a Peza Lleida.
- 95.—D. Felipe López Bernardo.
- 96.—D. Guillermo Capeans Leis.
- 97.—D. Ernesto Martínez López.
- 98.—D. Rafael Pera Pérez.
- 99.—D. Félix Martí Olivares.
- 100.—D. Luis Muñoz Delgado Ortiz.
- 101.—D. José Gil González.
- 102.—D. Miguel Armas Armas.
- 103.—D. Joaquín Barceló Francisco.
- 104.—D. Ramón Sola Sola.
- 105.—D. José Pérez Terres.
- 106.—D. Gabriel Sánchez Rodríguez.
- 107.—D. Paulino de la Rosa Serrano.
- 108.—D. Miguel Soutis Soler.
- 109.—D. Juan Piñot Vila.
- 110.—D. Rafael García Chozas.
- 111.—D. José Rodicio Quevedo.
- 112.—D. Jesús Moral González.
- 113.—D. Andrés Carrón Brell.
- 114.—D. José Roig Junyent.
- 115.—D. Alejandro Manes Bartolomé.
- 116.—D. Eustaquio Lauroba Ayala.
- 117.—D. Carlos Pérez Domínguez.
- 118.—D. Jesús Avila Alonso.
- 119.—D. José Alvarez Rodríguez.
- 120.—D. Eduardo Quadras Cáster.
- 121.—D. Francisco Ceular Cuenca.
- 122.—D. Ignacio Carbonell Torras.
- 123.—D. Antonio Miguel Domínguez.
- 124.—D. Juan Landaburu Gorrochategui.
- 125.—D. Cristóbal García Blairey.
- 126.—D. Alberto Santiveri Gratas.
- 127.—D. Alfredo Alvarez Gracia.
- 128.—D. Miguel Agrela Galero.
- 129.—D. José Pérez Arruñeta.
- 130.—D. Francisco Martín Rodríguez.
- 131.—D. Alberto Fernández Romanos.
- 132.—D. Juan Moral González.
- 133.—D. José Rodríguez Mateo.
- 134.—D. José de Arana Saralegui.
- 135.—D. Vicencio Gracia Urquiza.
- 136.—D. José Cánovas Tornell.
- 137.—D. Juan Fabregas Parra.
- 138.—D. Victoriano Jiménez de Mata.
- 139.—D. Jorge Forcadas Feliz.
- 140.—D. Juan Barceló Jover.
- 141.—D. Luis Perro Capote.
- 142.—D. Carmelo Carral Besga.
- 143.—D. Francisco Eseverri Orduna.
- 144.—D. Luis Baldo García.
- 145.—D. Manuel Piana Martí.
- 146.—D. Joaquín Ramos Calvo.
- 147.—D. Manuel Ochoa Sarachaga.
- 148.—D. Miguel Ángel Gallo Jarabo.
- 149.—D. Narciso Vidal Reig.
- 150.—D. Manuel Guafabens Ribas.
- 151.—D. Benito Caracuel Duro.
- 152.—D. Carlos Martín Zuazo.
- 153.—D. Ignacio Santos Guerrere.
- 154.—D. Felipe Rovira Latitz.
- 155.—D. Luis Balaguer Todell.
- 156.—D. José Cebrián Gómez.
- 157.—D. José Tomé Lorenzo.
- 158.—D. Antonio Sala Cornado.
- 159.—D. Manuel Ruiz Moreno.
- 160.—D. Anonio Lull Oso.
- 161.—D. Eugenio Granado García.
- 162.—D. José Bonany Llorens.
- 163.—D. Benjamín Gaeteón Pascual.
- 164.—D. Juan M. Olazola Sarrià.
- 165.—D. Antonio Marugán Romero.
- 166.—D. Antonio Moragues Pujol.
- 167.—D. Pascual Corbatón Andrés.
- 168.—D. José Esteve Soler.
- 169.—D. Alfredo Marín Olaya.
- 170.—D. Juan Costales Pérez.
- 171.—D. Iván Trujillo Fernández.
- 172.—D. Antonio Oliver Rodríguez.
- 173.—D. Miguel Pérez Giménez.
- 174.—D. José Cuesta Lasso.
- 175.—D. José Alonso Villar.
- 176.—D. Juan Chirivella Abad.
- 177.—D. Alberto Martínez Pou Domenech.
- 178.—D. Roberto Cosials Español.
- 179.—D. Félix Quejada Cervera.
- 180.—D. Luis Aldecoa Bamíquiz.
- 181.—D. Antonio Forne Coll.
- 182.—D. José Terrón Fernández.
- 183.—D. Fernando Marrón Comas.
- 184.—D. Valentín de la Osra Olivasi.
- 185.—D. Jaime Bigorra Beltrán.
- 186.—D. José León Ginés.
- 187.—D. Adolfo Redondo Laguera.
- 188.—D. Alfredo García Fernández.
- 189.—D. José M.^a Subira Blas.
- 190.—D. Isidro González Aznar.
- 191.—D. Sebastián Llop Silvestre.
- 192.—D. Isidro Pinedo Ocharán.
- 193.—D. Manuel Pagola Capetillo.
- 194.—D. Martín Saavedra Acevedo.
- 195.—D. Julián Soto Ruiz.
- 196.—D. Jaime Molins Camps.
- 197.—D. Pedro Gorgolas Martínez.
- 198.—D. Enrique Riesco Fraguia.
- 199.—D. Miguel Cabanes López.
- 200.—D. Juan Piñot Sala.
- 201.—D. Florencia Ubach Ferrer.
- 202.—D. Luis Veredas Medián.
- 203.—D. Rafael Alvear Casajueva.
- 204.—D. Jorge Torres Elie.
- 205.—D. Enrique de la Torre Alcalá.

- 266.—D. José Soler Moret.
 267.—D. Luis Núñez Calleja.
 268.—D. Narciso Boadas Formiga.
 269.—D. Ramón Celma Delz.
 270.—D. Pascual Casero Camarero.
 271.—D. Norberto Merino Lechesa.
 272.—D. Elias Alvarez Dominguez.
 273.—D. Juan Luis Algarín Ceballos.
 274.—D. Miguel Mayel Estirza.
 275.—D. Francisco Martín Martín.
 276.—D. Juan Larrea Vázquez.
 277.—D. Manuel Rojas Santos.
 278.—D. Jorge Bardolete Peiria.
 279.—D. Francisco Regas Cuatrecasas.
 280.—D. Diego Portillo Arias.
 281.—D. Francisco Campomanor Suárez-Infanzón.
 282.—D. Luis Sánchez Molina.
 283.—D. Francisco Serrano Rey.
 284.—D. Francisco Atmetlla Figueras.
 285.—D. Cecilio Ibarra Gredigana.
 286.—D. Pedro López Aurteneche.
 287.—D. Julio Renard Pujol.
 288.—D. Luis Fernández Puyol.
 289.—D. José María Roca Billón.
 290.—D. León Esteras Toledo.
 291.—D. Ignacio Sánchez Asensio.
 292.—D. Antonio Trias Rubiels.
 293.—D. Joaquín Muntaner García.
 294.—D. Jesús Dolara Larrauri.
 295.—D. Emilio Suria Guasch.
 296.—D. Alberto Torres Quintela.
 297.—D. Francisco Colomina Más.
 298.—D. Alejandro Sánchez Burgos.
 299.—D. Vicente Escolano Gómez.
 300.—D. José Mesa González.
 301.—D. Alvaro Sanz Felipe.
 302.—D. Ernesto Gutiérrez Pagés.
 303.—D. Francisco Miguelans Períado.
 304.—D. José Azpíazu Larrinaga.
 305.—D. José González García.
 306.—D. Alberto Quer Oller.
 307.—D. Arnaldo Maynade Crespo.
 308.—D. Salvador Martín Aparicio.
 309.—D. Ramón Marhan Rodríguez.
 310.—D. Enrique Caldes Artigas.
 311.—D. José Parras Bedoya.
 312.—D. Miguel Fiol Pujadas.
 313.—D. Miguel Molpeces Sánchez.
 314.—D. José Costa Berenguer.
 315.—D. José Pons Canals.
 316.—D. Luis Hita Fernández de Velasco.
 317.—D. Luis del Arroyo Giralda.
 318.—D. Jaime Santamans Soler.
 319.—D. Venancio Pérez Tercero.
 320.—D. Manuel Poyato Acosta.
 321.—D. Feliciano Anderica Falomo.
 322.—D. Florentino Fernández Hurle.
 323.—D. Elias Molina Ríos.
 324.—D. Juan Díez de la Lastra.
 325.—D. Eleuterio Giménez López.
 326.—D. Pedro Cuesta Obineta.
 327.—D. José Pereira Abasol.
 328.—D. Martín Hernández Galarza.
 329.—D. Pedro Puigman Serra.
 330.—D. Jorge Trullols Sánchez.
 331.—D. Manuel Pérez Obregón.
 332.—D. Jose Amezcay Altamira.
 333.—D. Vicente Hernández Vizcarro.
 334.—D. Federico Llorens García.
 335.—D. Jaime Colomer Guillenmaty.
- 336.—D. Antonio Alvarez Tejedor.
 337.—D. Laureano Muñoz Criells.
 338.—D. Angel Murillo Martín.
 339.—D. Vicente Lladro Ferrer.
 340.—D. José Alvarez Fernández.
 341.—D. Enrique Manuhens Rovira.
 342.—D. Antonio Boris Baixauli.
 343.—D. Manuel Delgado Aldrich.
 344.—D. José Berroal del Olmo.
 345.—D. Eduardo Araoz García.
 346.—D. Jesús Hernández Quintero.
 347.—D. Manuel Muratet Agra.
 348.—D. Francisco Vandrell Barrera.
 349.—D. Luis Ruiz Femenia.
 350.—D. José García Rozada.
 351.—D. Ricardo Caramonte Lledo.
 352.—D. Ramón Denadeu Suñol.
 353.—D. Rafael Diaz Sáez.
 354.—D. Alberto Camacho Muñoz.
 355.—D. Daniel Noriega Castrillo.
 356.—D. Luis Cellini Sánchez.
 357.—D. Juan Martínez Montesinos.
 358.—D. Cecilio Peiró Cabrera.
 359.—D. Jesús Gómez Muñiz.
 360.—D. Mateo Esteba Sulla.
 361.—D. José Morell Sagaro.
 362.—D. Joaquín Jordán Pérez.
 363.—D. Juan Macía Cuervo.
 364.—D. Jorge Contijoch Mestres.
 365.—D. Carlos Fuster Navarro.
 366.—D. José Navarro Navas.
 367.—D. Wifredo Furio Jurechik.
 368.—D. Roberto Alvarez Bazán.
 369.—D. Juan Hernández Iglesias.
 370.—D. José Fajula Batalla.
 371.—D. Pedro María Vilella.
 372.—D. Juan Herrero Herrero.
 373.—D. José Fernández Alsasua.
 374.—D. Francisco Hernández Pastor.
 375.—D. Antonio Martín Bernardo.
 376.—D. Félix Rifort Soler.
 377.—D. Pedro Fernández Martínez.
 378.—D. José Carboheró de la Calle.
 379.—D. Jacinto Rivera Bel.
 380.—D. Diego Barrena Ledesma.
 381.—D. Ramón Salarrubiana Verdú.
 382.—D. Eduardo Palomo Valiente.
 383.—D. Juan Monzó Fábregas.
 384.—D. Fernando Pérez Fábregas.
 385.—D. Miguel Pedraza Baeso.
 386.—D. José González Barrio.
 387.—D. José Mitjans Aymerich.
 388.—D. Fernando Llorca Barrera.
 389.—D. Armando Vaquero Estrada.
 390.—D. Agustín de las Heras Meco.
 391.—D. Francisco Sánchez Blázquez.
 392.—D. Juan Béthencourt Santana.
 393.—D. Daniel Cardus Pascual.
 394.—D. Amadeo Cantín Pérez.
 395.—D. Luis Cucala Puig.
 396.—D. Pédro Senties González.
 397.—D. Manuel Flores Ginés.
 398.—D. José Pano Fajarnes.
 399.—D. Isidro Requesens Cot.
 400.—D. Vicente Armero Tormo.
 401.—D. Miguel Buznago Solís.
 402.—D. Ignacio González Maiz.
 403.—D. José Ferragud Cerdá.
 404.—D. Juan Alsina Ponsetti.
 405.—D. Juan Ramón Llorente.
 406.—D. Juan Rafeeas Buscato.
 407.—D. Antonio Ortega Rabanal.
 408.—D. Braulio Rodríguez Piña.
 409.—D. Miguel González Lladó.
- 330.—D. Sebastián Martínez Fernández.
 331.—D. Indalecio Prieto Navarro.
 332.—D. Angel Rodríguez Sánchez de Puerta.
 333.—D. José García Marcos.
 334.—D. Vicente Bonora Sanmartín.
 335.—D. Jesús Gas Alpuente.
 336.—D. Antonio Madrenys Coris.
 337.—D. Antonio Ibabe Arana.
 338.—D. Salvador Bañón Benavent.
 339.—D. Rogelio Pérez Calvo.
 340.—D. José Lladó Carnicer.
 341.—D. Fernando Rodríguez Martín.
 342.—D. Diego Núñez Vanees.
 343.—D. Juan Vilarrubias Torras.
 344.—D. Jorge Cura Liuvia.
 345.—D. Bernardo García Jiménez.
 346.—D. Alberto Lloveras Moralets.
 347.—D. Miguel Castellvi Sofías.

Escala Antiaérea

- 1.—D. Emilio Cascante Salanova.
 2.—D. Juan J. García Alonso.
 3.—D. Manuel Fernández Luango.
 4.—D. Vicente Barea Font.
 5.—D. José Borrull Sánchez.
 6.—D. Jorge Terras Gobianes.
 7.—D. José L. García Treviño.
 8.—D. Juan Alonso Fernández.
 9.—D. Antonio Fernández Ujena.
 10.—D. Pedro Bru Aleu.
 11.—D. Rafael Badet Vilanova.
 12.—D. Francisco Murqui Ugena.
 13.—D. Nilo Castro Trigo.
 14.—D. Victor Beltri Carreño.
 15.—D. José Ortiz Mena.
 16.—D. Antonio Vesperinas Roy.
 17.—D. Scruffin Fraga Sánchez.
 18.—D. Néstor García Fandiño.
 19.—D. Alfonso Gorón Veguer.
 20.—D. Ignacio Guiñuz López.
 21.—D. Antonio Aurel Armengol.
 22.—D. Félix Cañada Guerrero.
 23.—D. Francisco Pacheco Mendoza.
 24.—D. Francisco Costa Yagües.
 25.—D. Juan Vilaseca Feliú.
 26.—D. Jorge Garreta Garriga.
 27.—D. Angel Calvo Bañares.
 28.—D. José Desire Alonso.
 29.—D. Felipe Nacher Riús.
 30.—D. José Benítez Tormo.
 31.—D. Ricardo Vilalta Bauza.
 32.—D. Luis Rodrigo Víctor.
 33.—D. Felipe Ugarte Iturriaga.
 34.—D. Pascual Fabià Roca.
 35.—D. Santiago Serra Navarro.
 36.—D. Juan Masgrau Boschmonart.
 37.—D. Francisco Manero Amorós.
 38.—D. Ignacio Arísti Amuchastegui.
 39.—D. José Callejón Perz.
 40.—D. Rafael Espinós Bragulat.
 41.—D. Carlos Martorell Solé.
 42.—D. José Ursua Martínez.
 43.—D. Alfonso González García.
 44.—D. Tomás Rusco Velásquez.
 45.—D. Juan Marce Sanahuja.
 46.—D. Gustavo Sorin Ventura.
 47.—D. Enrique Ruiz de Garibay Rehavia.
 48.—D. Carlos del Valle Taján.
 49.—D. Angel Boumati Magro.

- 55.—D. Andrés Quintana Capell.
 56.—D. Autonio Mora Rodríguez.
 57.—D. Carlos Dávila Sánchez.
 58.—D. Enrique Serózabal Flennaga.
 59.—D. José Díaz de Mayorga Janez.
 60.—D. Francisco Casas Rosique.
 61.—D. Jaime Aymart Montón.
 62.—D. Oscar Otero Alvedro.
 63.—D. Julio Ortega Herrero.
 64.—D. José Povedano Melina.
 65.—D. José Vivancos Ferrandó.
 66.—D. José Herrero Ramos.
 67.—D. Fernando Bariego Izquierdo.
 68.—D. Manuel García Riveiro.
 69.—D. Vicente Fabregat Castell.
 70.—D. Jorge Lluro Pascual.
 71.—D. Jesús Soto Fernández.
 72.—D. José Gutiérrez Díez.
 73.—D. Antonio González García.
 74.—D. Rafael del Pozo Coisl.
 75.—D. Oscar Sotorra Marimón.
 76.—D. Juan Batlle Casals.
 77.—D. Fernando Ibarrola Araluce.
 78.—D. Claudio Sandino Barcenilla.
 79.—D. José Jerez Romero.
 80.—D. José Perarnau Viladegut.
 81.—D. José Trabul Villénas.
 82.—D. Manuel Acedo Arrata.
 83.—D. Francisco Morales Santiago.
 84.—D. Mariano Gofílos Borrell.
 85.—D. Joaquín Cárdenas Cañellas.
 86.—D. Luis Ros Fumado.
 87.—D. Fernando Losada Barrios.
 88.—D. Juan Ripoll Guadarrama.
 89.—D. Juan Puig Boix.
 90.—D. Juan Riera Pallachs.
 91.—D. Jaime Güstens Carbonell.
 92.—D. Emilio López-Menchero Ordóñez.
 93.—D. Alvaro Fuentes Mendizábal.
 94.—D. Autonio Rigo Jaimé.
 95.—D. Ramón Bayes Sopena.
 96.—D. Marcial Solé Morera.
 97.—D. Alberto Sacristán Dorronsoro.
 98.—D. Rafael Blanco Bernal.
 99.—D. Angel Villend Pérez.
 100.—D. Manuel Trill Rius.
 101.—D. Juan Pardo Verdú.
 102.—D. Antonio Fornés Sánchez.
 103.—D. Manuel Arrazola Marquégui.
 104.—D. Luciano Narváez García.
 105.—D. Francisco Costell Martín.
 106.—D. Juan Garner Gava.
 107.—D. Agustín Ortíz García.
 108.—D. José Gallastegui Ormazábal.
 109.—D. Alejandro Lorenzo Gil.
 110.—D. José Muntada Gardona.
 111.—D. Enrique Mella March.
 112.—D. Fernando Guerrero González.
 113.—D. Mariano Ayala Rivas.
 114.—D. Juan Yáñez Hernández.
 115.—D. Jorge Serra Arnal.
 116.—D. Cecilio de Van Soler.
 117.—D. Carlos González Alemán.
 118.—D. Ramiro Canivell Enciso.
 119.—D. Juan Soler Baredo.
 120.—D. Manuel Domoso Domínguez.
 121.—D. Juan Bettoli Borrás.
 122.—D. Adolfo Pool Carrera.
 123.—D. Francisco Sida Santamaría.
 124.—D. Ignacia López López.
 125.—D. Francisco Baguer Xandri.
 126.—D. Ramón Segura Rivera.
- 127.—D. José de Andrés Contreras.
 128.—D. Joaquín Tebalina Sainz.
 129.—D. Norberto Camps Espinosa.
 130.—D. Jorge Costa Barceló.
 131.—D. Pedro Reverte Planells.
 132.—D. Juan R. Suárez Alvarez.
 133.—D. Fernando Rico Conde.
 134.—D. Juan Vicente López.
 135.—D. Martín Colomer Ribas.
 136.—D. José Barada Ferré.
 137.—D. José García Estébanez.
 138.—D. Luis Sauro Hurtado.
 139.—D. José Belloc Gutiérrez.
 140.—D. Julio Franco Ortín.
 141.—D. Juan Racecas Pagés.
 142.—D. Julio Villacañas Berenguer.
 143.—D. Jesús Treviño Gutiérrez.
 144.—D. José M. Tejere Luque.
 145.—D. José Candal López.
 146.—D. Miguel Vila Granell.
 147.—D. Jesús Moreno Fernández.
 148.—D. Rodolfo Rivas Alberdi.
 149.—D. Andrés Cantón Gavilán.
 150.—D. Juan Aubaréda Vallbey.
 151.—D. Francisco Fresneda a Revuelta.
 152.—D. Justino Rodríguez Arrejo.
 153.—D. Ángel Torea Careaga.
 154.—D. Miguel Santamaría Tomás.
 155.—D. Francisco Rosell Vendrell.
 156.—D. Francisco Rosell Solé.
 157.—D. Ángel Olías García.
 158.—D. Pedro Uriarte Asua.
 159.—D. Pedro Tuñet Tuñet.
 160.—D. Estadillo Pi Más.
 161.—D. Enrique Satrás Artigas.
 162.—D. Simón Hernández Santos.
 163.—D. Miguel Menéndez Cabeza.
 164.—D. Manuel Ruiz Ramos.
 165.—D. Avelino Sagrera de Arenyters.
 166.—D. Luis Desvalls Maristany.
 167.—D. Manuel Gardofi Ros.
 168.—D. Gabriel Arribas Martín.
 169.—D. Antonio Salas Romero.
 170.—D. José Sala Gaudier.
 171.—D. Salvador Barrús Coutte.
 172.—D. Faustino Alonso Sanjuán.
 173.—D. Ángel Pola González.
 174.—D. Juan Cabanillas Navarro.
 175.—D. Daniel Blanch Rosich.
 176.—D. Salvador Font Maldonado.
 177.—D. Fernando Pérez Puertas.
 178.—D. Rafael Garcí Carril.
 179.—D. Francisco Martín González.
 180.—D. Francisco Baiza Nevas.
 181.—D. Juan Justo Murillo.
 182.—D. Ángel Esteve Pastor.
 183.—D. Demetrio Hurriza Goñi.
 184.—D. Teodoro Noguera Domínguez.
 185.—D. Juan Puig Basen.
 186.—D. Juan Esteve Simal.
 187.—D. Carlos Echegaray Aguilar.
 188.—D. Aitor Lujua Palacios.
 189.—D. Agustín Valles Sorribas.
 190.—D. Juan Núñez Pabro.
 191.—D. Jaime Vidal Almirall.
 192.—D. Mariano Llorente Gozalo.
- 193.—D. Juan García Torres.
 194.—D. Arcadio García Vilches.
 195.—D. José Rivera Llangos.
 196.—D. Fernández Zabala Zabala.
 197.—D. Luis Beyzuz Larrey.
 198.—D. Emiliiano Fernández Casal.
 199.—D. José L. Gálvez Delgado.
 200.—D. Pedro Díaz Solli.
 201.—D. Jorge Jordá Ries.
 202.—D. Francisco Bermejo Palomo.
 203.—D. José Villanueva Elguea.
 204.—D. Rafael A. Entrenas Mestanza.
 205.—D. Juan Sorribas Sirvent.
 206.—D. Francisco Calvet Casas.
 207.—D. Amadeo Barreiro Tella.
 208.—D. Fernando Enrique Vallejo.
 209.—D. Manuel Fernández Cañas.
 210.—D. Isidro Roset Ventosa.
 211.—D. Juan Julia Enrich.
 212.—D. Juan Estévez Hernández.
 213.—D. José Peña Peña.
 214.—D. Joaquín Vilanova Rodrigo.
 215.—D. Jorge López Buñora.
 216.—D. Alberto Roca Alsina.
 217.—D. Javier García Fernández.
 218.—D. Wenceslao Aguilar Ortega.
 219.—D. Juan A. Vázquez Franco.
 220.—D. Manuel Serra Arnal.
 221.—D. José Larraburu Armendáriz.
 222.—D. Pascual de Dios López.
 223.—D. Rafael Alvarez Villanueva.
 224.—D. Carlos Beltrán Giménez.
 225.—D. Juan Ruaix Falce.
 226.—D. Vicente Aldeguer González.
 227.—D. Roberto Rodriguez Solana Pastrana.
 228.—D. Guillermo Alonso Garrido.
 229.—D. Crisó Renovell Agullo.
 230.—D. Jaime Daga Olle.
 231.—D. José Massa Bonito.
 232.—D. Esteban Bermúdez Asegurado.
 233.—D. Lorenzo Alvarez Aller.
 234.—D. Ramón Torrens Fortis.
 235.—D. Alberto Alba Graña.
 236.—D. Juan Bustarreche Baigol.
 237.—D. Juan Pfeiffer Ballésteros.
 238.—D. José Baños Alvarez.
 239.—D. Francisco Ruiz Tamarit.
 240.—D. Roberto Cuerda Zamora.
 241.—D. Francisco Ruiz Bronecano.
 242.—D. Francisco Martínez Martín.
 243.—D. Santiago Uriarte Allende.
 244.—D. Francisco Puertas Ferrer.
 245.—D. Alberico Vitarasau Salles.
 246.—D. José Crespo Blázquez.
 247.—D. José Echegaray Cervera.
 248.—D. Manuel Menéndez Cabeza.
 249.—D. Juan Sanz Belda.
 250.—D. Juan Gimé Artigas.
 251.—D. Clemente Bosch Ferrer.
 252.—D. Romualdo Lario Martínez.
 253.—D. José Martín Pérez.
 254.—D. Leogvíldio Sánchez Giménez.
 255.—D. Jaime Mur Roca.
 256.—D. Jorge González Gibau.
 257.—D. José L. Revilla Fernández.
 258.—D. Juan Aranendiaga Beitia.
 259.—D. Manuel Gálvez Ortiz.
 260.—D. Juan Solanes Vilalta.
 261.—D. Juan Gil Amat.
 262.—D. Tiburcio Nieto Tello.
 263.—D. Jesús Uzquiano Abecia.
 264.—D. Jacinto Verdegut Camacho.

- 265.—D. Antonio Fortón Madurga.
 266.—D. Fernando Escudero Alense.
 267.—D. Julio Ferrero Núñez.
 268.—D. Manuel González Gutiérrez.
 269.—D. Francisco Gómez Ortega.
 270.—D. Antonio Vidal Aluja.
 271.—D. Salvador Taules Figuercela.
 272.—D. Carlos López Herreros.
 273.—D. Pedro Velasco Iglesias.
 274.—D. Miguel Soler Roque.
 275.—D. José Montemayor Marichala.
 276.—D. Juan Pala Miró.
 277.—D. José López García.
 278.—D. José Legarreta Arana.
 279.—D. Ernesto Pereira Morueta.
 280.—D. António Pineda Gavalda.
 281.—D. José Vila Puig.
 282.—D. José Llopis Hervás.
 283.—D. José Pérez Fernández.
 284.—D. Emilio Sánchez Carrío.
 285.—D. Jorge Masías Trias.
 286.—D. José Klamburg Vila.
 287.—D. Rafael Puente Zaragoza.
 288.—D. Mariano Llanes Alonso.
 289.—D. Manuel Fernández López.
 290.—D. José Rodríguez Díaz.
 291.—D. Francisco Túro Guitart.
 292.—D. Federico Pastura Peleja.
 293.—D. Julian Lozano Guinea.
 294.—D. Rafael Arbelaia Fernández.
 295.—D. Felipe Verdés Martí.
 296.—D. Matilde Ruiz-Luevas López-Parral.
 297.—D. Vicente Ortí Alejántara.
 298.—D. Benigno Fernández Rascón.
 299.—D. Emilio Salvador Calderaro.
 300.—D. Andrés Gálvez-Rodríguez.
 301.—D. Jaime Beltrán Armero.
 302.—D. Victor Montiel Serrano.
 303.—D. Servando Peña Díaz.
 304.—D. Fernando Muñoz Giner.
 305.—D. Eduardo Utrera Bariego.
 306.—D. Antonio Marzá Muniosa.
 307.—D. José Pérez Ruiz.
 308.—D. José Suárez Rodríguez.
 309.—D. Jaime Peect Nogueroles.
 310.—D. Francisco García Celma.
 311.—D. Amadeo Altafaj Sevil.
 312.—D. Francisco Casas Cortezón.
 313.—D. José Andrés Vicente.
 314.—D. José L. Gamacho Bustamante.
 315.—D. Emilio Aguijar Ferrer.
 316.—D. Rafael Fernández Salvador.
 317.—D. José Vila Villate.
 318.—D. Angel Fernández Domínguez.
 319.—D. Ricardo Novejarque Catañua.
 320.—D. José Tello Vilalta.
 321.—D. Fausto Bull Bayona.
 322.—D. Carlos Beltrán Meneses.
 323.—D. José Alvarez Carbajal.
 324.—D. Manuel Jiménez Garrido.
 325.—D. José Romagosa Ullés.
 326.—D. Tomás Lopez Gardiel.
 327.—D. Francisco Sagüés Iriarte.
 328.—D. Jesús Achotegui Berasaluce.
 329.—D. Antonio Manzanera Bonanova.
 330.—D. José Llopis Pons.
 331.—D. Salvador Gabré Massanet.
 332.—D. Humberto Cal Mag Mahon.
 333.—D. Enrique Rincón Olmos.
 334.—D. Mariano Galvache Horrillo.
 335.—D. Luis Fisac Bosch.
- 336.—D. José Ferrer Bernat.
 337.—D. José Esteban Hernández.
 338.—D. José López Colomán.
 339.—D. José Censillo Jiménez.
 340.—D. Enrique Alemany Clavero.
 341.—D. Ramón Venyayol Abelló.
 342.—D. Alberto Sancho Sánchez.
 343.—D. Manuel Gómez Mondelo.
 344.—D. Carles Seguí de Haro.
 345.—D. Ramón Valls Beran.
 346.—D. Francisco Bago Badia.
 347.—D. Manuel Larrad Tejado.
 348.—D. Apolinario Pascual de Diego.
 349.—D. Julio Vidal Millega.
 350.—D. Alfonso Arteaga Escudero.
 351.—D. Florentino Izquierdo Oviedo.
 352.—D. José Moreno González.
 353.—D. José Martí Burjons.
 354.—D. Luis Nieto Bertrán.
 355.—D. Antonio Fernández Rodríguez-Maribona.
 356.—D. Rafael Torralba Altaba.
 357.—D. José Peña Alarcón.
 358.—D. Luis Seda Seda.
 359.—D. Henorio Briso-Montiano Platón.
 360.—D. Alfonso Ledesma López.
 361.—D. Senén Marqués Pascual.
 362.—D. Sergio Pons Leguineche.
 363.—D. Godofredo San José Saeristán.
 364.—D. Valero Arregui Moso.
 365.—D. José Casas Rodríguez.
 366.—D. Adrián Herranz Penz.
 367.—D. Ramón Súñer Bubé.
 368.—D. Miguel Rodríguez García.
 369.—D. Armando León Álvarez.
 370.—D. Jaime Míz Romero.
 371.—D. Luis Beneyto Aymart.
 372.—D. Santiago González Llano.
 373.—D. Raúl Jane Soler.
 374.—D. José R. Bevila Fernández.
 375.—D. Juan Vigilón Arús.
 376.—D. Juan Viñarta Schmidt.
 377.—D. Manuel García Aguirre.
 378.—D. Joaquín Samper Aguirregoitia.
 379.—D. Engenio Vallaro Rovira.
 380.—D. Clementino Cabañas Cabañas.
 381.—D. José Vidosa Abentín.
 382.—D. José Elvira Camón.
 383.—D. Antonio Rodríguez Cabezas.
 384.—D. Jorge Montañéz Pou.
 385.—D. Leopoldo Fernández Morfeaux.
 386.—D. Pedro Torrente Brunet.
 387.—D. Roberto Cobos Monteagudo.
 388.—D. Miguel Estefan Rubau.
 389.—D. José Munlesa Marín.
 390.—D. Juan Amaro Beodia.
 391.—D. Luis Ruiz Iché.
 392.—D. Antonio Carreras Granados.
 393.—D. José Costa Mari.
 394.—D. Francisco Navascués y de Palacio.
 395.—D. José Sánchez Rodríguez.
- Escala de Costa*
- 1.—D. Juan Grau Almirall.
 2.—D. Jorge Robert Pascual.
 3.—D. Ángel Miranda Ruiz.
 4.—D. Juan Luengo Vallejo.
 5.—D. José Arbo Gilabert.
- 6.—D. Ramón Canivell Eneiso.
 7.—D. Vicente Barberá Puig.
 8.—D. Jaime Prats Sabater.
 9.—D. Ramón Elua Vilga.
 10.—D. Pablo Madariaga Terrade.
 11.—D. Jorge Roca Roca.
 12.—D. Germán Ramón Ganado.
 13.—D. Luis Benavides González.
 14.—D. Juan de Quadras Castaño.
 15.—D. Enrique Sairústequi Ábriz-quetu.
 16.—D. Miguel Mut Más.
 17.—D. Manuel Montaner Anglada.
 18.—D. Luis Larrinaga Valdivieso.
 19.—D. José Lóbón Sáez.
 20.—D. José Abelló Ferrer.
 21.—D. Amador Angoso Catalina.
 22.—D. Manuel Sesé Arsuaga.
 23.—D. Gonzalo Ayesta Díaz.
 24.—D. Joaquín Mantilla Gómez.
 25.—D. José Jiménez Arana.
 26.—D. Juan Cabille de Arteaga.
 27.—D. Luis Clerch Xandri.
 28.—D. José Martí Persiva.
 29.—D. Miguel Pitarch Fabregat.
 30.—D. Francisco Rivas Quintana.
 31.—D. Juan Ortega Fernández.
 32.—D. Emilio Melé Bascon.
 33.—D. Jaime Cell Fabregues.
 34.—D. Matilde Hernanz Minguez.
 35.—D. José Aguilar Yturriaga.
 36.—D. Josep Belza Gersini.
 37.—D. Júlio Krake Olmedilla.
 38.—D. Miguel Calzada Badia.
 39.—D. Francisco March Guitart.
 40.—D. Jorge Ramíz Verges.
 41.—D. Gregorio Britz Ybarreta.
 42.—D. Esteban Martín Cabeza.
 43.—D. José Pamies Marí.
 44.—D. Joaquín Fernández Fernández.
 45.—D. José Armengol Boixade.
 46.—D. Fernando Vidiella Poy.
 47.—D. Roberto Azanza Eragrá.
 48.—D. Emilio Siegris Fernández.
 49.—D. Alfonso Benito Clemente.
 50.—D. Julian Murúa Murúa.
 51.—D. Mammel Igualcel Jerez.
 52.—D. Angel Ibarra Gimeno.
 53.—D. José Gallart Rubio.
 54.—D. Jacinto Alonso Cascales.
 55.—D. Fernando Urrutia Sasiain.
 56.—D. José Andrés Cañadell.
 57.—D. Manuel Ruiz Olmos.
 58.—D. Ramón Esteba Salas.
 59.—D. Vicente Furio Deya.
 60.—D. José Rodríguez López.
 61.—D. Pedro Coll Alter.
 62.—D. Alejandro Tadeo García.
 63.—D. José Caireta Gener.
 64.—D. Emilio Rodríguez Simó.
 65.—D. Angel del Pino Garaygordobil.
 66.—D. Martín Masvidal Franch.
 67.—D. Baltasar Zuriaga Romero.
 68.—D. Bienvenido Gutiérrez Ruiz.
 69.—D. Jorge Feliz Pons.
 70.—D. Ricardo de Anca Apati.
 71.—D. Lucas Navas Acosta.
 72.—D. Juan Lanzas Muñoz.
 73.—D. Luis Riparaz Martínez.
 74.—D. Asungra.
 75.—D. José Fernández Pedro.
 76.—D. Muriel Ríos Dandi.
 77.—D. Carlos Rodríguez Rovira.

- 77.-D. Miguel Andrade Guerra.
 78.-D. Juan Castro Estrada.
 79.-D. Fernando Fernández Riera.
 80.-D. Leopoldo García García
 81.-D. Rafael Blanco Soler.
 82.-D. Andrés Cabré Rabada.
 83.-D. Francisco Llera Gutiérrez.
 84.-D. Mariano Martínez Ibáñez.
 85.-D. Rafael Martínez Arano.
- Madrid, 30 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERÍA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, al coronel de Infantería de la Escala activa D. Manuel Martínez Ballesteros, de la Zona de Recruitamiento y Movilización núm. 43.

Madrid, 2 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, al coronel de Infantería de la Escala activa D. Leopoldo Castán Sáenz de Vallmerca, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 2 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, se anuncia en segunda convocatoria, para ser cubierto en turno de libre elección por los coronels de Infantería de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 2 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 249), pasa destinado a la Escuela de Estado Mayor, como profesor de Árabe, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa D. Manuel del Río Fernández, del Servicio de Intervenciones del Protectorado de España en Marruecos, cediendo en la situación preventida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 2 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 274), pasa destinado al Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la I. P. S. del Distrito de Valencia, el capitán de Infantería de la Escala activa D. José Gallach Rajadell, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4 (Batallón Montaña Antequera núm. XII).

Madrid, 2 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1952, el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Cándido García Fernández de Retana, en situación de remplazo por enfermo en Pozuelo (Madrid), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1952 el teniente coronel de Infantería (E. C.) don Alfredo Rico Sánchez, de la Caja de Reserva núm. 13, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por haber pasado a la situación de reserva por edad el general de Bri-

gada de Infantería D. Guillermo Prieto Madassi, Jefe de la Infantería Divisionaria de la División núm. 12, según Decreto de 30 de enero de 1952 (D. O. núm. 29), cesa en el cargo de ayudante de campo que ejercía a sus órdenes, el comandante de Infantería (E. A.) D. Amador Fernández-Arígüelles Gil, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en la Jefatura de la Infantería Divisionaria de la División número 12, hasta que anunciadadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por adaptación a las nuevas plantillas de las Unidades de Montaña, pasa a la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, y en comisión en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4 (Batallón Galicia núm. X), el teniente auxiliar de Infantería D. Isidro Paradela Alejo, con destino en la Unidad anteriormente citada, el qual tendrá derecho preferente para destino de provisión normal, en la plaza de Jaca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Madrid, 2 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar de la clase que se indican, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, debiendo cesar en el disfrute de la citada pensión si causaren baja antes de cumplir cinco años de permanencia en las Fuerzas Regulares Indígenas o de La Legión.

A partir de 1 de enero de 1951

Teniente de Infantería (E. A.) don Rafael de la Rosa Alfonso, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, de primera clase.

A partir de 1 de julio de 1951

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Pérez Olivencia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, de primera clase.

A partir de 1 de octubre de 1951

Comandante de Infantería (E. A.) don Francisco Bohorquez Navas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8, de segunda clase.

A partir de 1 de febrero de 1952

Teniente de Infantería (E. A.) don Alberto Gil Téllez, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, de primera clase.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1º del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de la clase que se expresa, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos, al jefe y oficiales del Regimiento de Cazadores de Montaña número 9 que a continuación se relacionan, a partir de las fechas que se indican, debiendo cesar en el disfrute de la pensión señalada si causasen baja en las Unidades de Montaña o Escuela de dicha especialidad antes de cumplir seis años de permanencia en las mismas.

A partir de 1 de noviembre de 1951

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Moral Zabaiza, de primera clase.

Otro D. Jesús Abalos Jiménez, de primera clase.

A partir de 1 de diciembre de 1951

Comandante de Infantería (E. A.) don Fernando Pueyo Ayneto, de segunda clase.

A partir de 1 de enero de 1952

Teniente de Infantería (E. A.) don Fausto del Prado García, de primera clase.

A partir de 1 de febrero de 1952

Teniente de Infantería (E. A.) don Vicente Costell Torres, de primera clase.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado e) del artículo 1º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede el incremento del 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1952, al capitán de Infantería (E. A.) D. Andrés González Bravo, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 15 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 219). Si entre los diez y quince años causase baja en las Fuerzas de Regulares Indígenas o de La Legión, conservará el derecho a los dos tercios que perciba en la fecha del cese durante el empleo que entonces posea y durante el superior inmediato o hasta el retiro.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

A partir de 1 de diciembre de 1951

Capitán de Infantería (E. A.) don Rafael Ochando Agramunt, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7. Anexa a la concedida por Orden de 27 de febrero de 1950 (D. O. núm. 51).

A partir de 1 de enero de 1952

Capitán de Infantería (E. A.) don Eduardo Cejas Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8. Anexa a la concedida por Orden de 27 de marzo de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 88).

A partir de 1 de febrero de 1952

Teniente de Infantería (E. A.) don Blas Pedraza Recio, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 13 de febrero de 1950 (D. O. núm. 41).

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el apartado d) del artículo 1º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede el incremento del 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1952, al capitán de Infantería (E. A.) D. Andrés González Bravo, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 15 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 219). Si entre los diez y quince años causase baja en las Fuerzas de Regulares Indígenas o de La Legión, conservará el derecho a los dos tercios que perciba en la fecha del cese durante el empleo que entonces posea y durante el superior inmediato o hasta el retiro.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1º del Decreto de

15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos, a los suboficiales del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9 que a continuación se relacionan, a partir de las fechas que se indican, debiendo cesar en el disfrute de la pensión señalada si causasen baja antes de cumplir seis años de permanencia en las Unidades de Montaña o Escuela de dicha especialidad.

A partir de 1 de noviembre de 1951

Brigada de Infantería D. Antonio Ramírez Ortega.
Otro, D. Gerardo Carrillo García.
Otro, D. Patrocínio Alvarez Herrero.
Otro, D. Luis Gómez Martín.
Otro, D. Manuel Codesal Crespo.

A partir de 1 de diciembre de 1951

Brigada de Infantería D. Gerardo González Rodríguez.
Otro, D. Pedro Cortés Cortés.
Otro, D. Antonio Manuel Fernández.

A partir de 1 de enero de 1952

Brigada de Infantería D. Manuel López López.
Otro, D. Julio Camacho Espaniel.

A partir de 1 de febrero de 1952

Brigada de Infantería D. Diego Castillo Pujazón.
Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado d) del artículo 1º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos a los suboficiales que a continuación se relacionan, a partir de las fechas que se citan, pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué concedida por las Ordens que se consignan. Si entre los diez y quince años causasen baja en las Fuerzas Regulares Indígenas o de La Legión, conservarán el derecho a los dos tercios que perciban en la fecha del cese durante el empleo que entonces posean y durante el superior inmediato o hasta el retiro.

A partir de 1 de octubre de 1951

Sargento de Infantería D. Telesforo González Pacheco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Altuemba núm. 5. Ane-

xa a la concedida por Orden de 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 217).

A partir de 1 de noviembre de 1951

Brigada de Infantería D. Luciano Nieto Rincón, del Grupo de Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3. Anexa a la concedida por Orden de 8 de septiembre de 1951 (D. O. núm. 202).

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.^o del Decreto de 13 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase a los sargentos de Infantería del Regimiento de Cazadores de Montaña número 9 D. Claudio Enrique Gálvez y D. Domingo Alvarez Álvarez.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 5 de julio de 1922 («G. C.» número 27), se concede la continuación en la Escala de complemento a los efectivos que a continuación se relacionan, hasta la edad señalada para el retiro forzoso, a los de su igual empleo en la Escala activa, y continuando en la situación de licenciados en que actualmente se encuentran en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Teniente D. Federico Ruiz de Medarozqueta Tabernerero, en la 6.^a Región Militar (Vitoria).

Alférez D. Pedro Llovera Rosselló, en Baleares (Palma de Mallorca).

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones previstas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 49), se asciende al empleo de teniente de complemento del Arma de Infantería, a los alféreces de dicha Arma y Escala que a continuación se relacionan, con las antigüedades que para cada uno se indica, y continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentran en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Con antigüedad de 2 de enero de 1950

Alférez D. Fernando Acha Rebes, en la 6.^a Región Militar (Bilbao).

Alférez D. Carlos Domenech García, en la 4.^a Región Militar (Barcelona).
Otro, D. Juan Aragay Prades, en la 4.^a Región Militar (Barcelona).
Otro, D. José Martín Municio, en la 6.^a Región Militar (Vitoria).

Con la antigüedad de 1 de abril de 1950

Alférez D. José Luis Bruna de Quijano, en la 4.^a Región Militar (Barcelona).

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haber ingresado en el Cuerpo de Meteorólogos, dependiente del Ministerio del Aire, causan baja en el Ejército de Tierra, en la misma situación militar en que cada uno se encuentra actualmente, los oficiales de complemento y provisionales que a continuación se relacionan:

Alférez de complemento D. Gonzalo García Passill.

Alférez provisional D. Fortunato Benito Arnedo.

Otro, D. Alberto Alvarez-Benemérita Peñalver.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el comandante de Caballería (E. C.) don José Cuenca Jauregui, en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en el Gobierno Militar de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años, al alférez especialista picador D. Gregorio Holgado Martínez del Regimiento de Zapa-

dores para la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 2 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, de la cual se halta en posesión, al capitán de Artillería D. Joaquín Yusti Vázquez, ten destino en el Regimiento de Artillería núm. 48.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Destinos

Como resultado del concurso convocado por Orden de 22 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 263), para cubrir una vacante de comandante de la Escala complementaria de ingenieros Armeros existente en los Juzgados Eventuales de Oviedo, se destina al comandante de Ingenieros (E. C.) don Emilio Fernández Hernández, con destino en los Juzgados Eventuales de Lugo.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Lidia Coll Soins, al teniente de Ingenieros (E. A.) don Manuel Toro Fernández, con destino en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Madrid, 5 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Distintivos

Con arreglo a lo que determina la Orden ejecutar de 6 de mayo de 1938 (D. O. del E. núm. 563), se confirma la concesión del distintivo de Ifni-Sáhara, sin barras, al sargento de Ingenieros D. Fernando Carrasco Alba-

jas, con destino en el Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Por estar comprendido en el apartado a) de la norma segunda del artículo 178 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., causa baja en la Escala de complemento y en el Ejército, por falta de aptitud física, el sargento de complemento de Ingenieros y Distrito de Barcelona D. Melchor Fradera Garriga, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 5 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir la vacante de director del Parque Regional General de Intendencia de Sevilla, correspondiente al turno de libre elección, anunciada por Orden de 28 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 290), he designado al coronel de Intendencia (E. A.) don Enrique Guixot Martínez, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Madrid, 2 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Desierto el concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 24 de diciembre de 1951 (D. O. número 290), para cubrir una vacante de teniente coronel de Intendencia, profesor del primer Grupo en la Academia de Intendencia, se destina con carácter forzoso, en comisión, que ha de durar hasta el 15 de septiembre de 1952, sin derecho a dietas y sin causar baja en su actual destino, en armonía con lo dispuesto en el artículo 7º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) y disposiciones complementarias, al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Juan Laorden García, de Transportes y Propiedades de Valladolid.

Madrid, 2 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de diciembre

de 1951 (D. O. núm. 279), para cubrir una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia), pasa destinado con carácter voluntario el capitán de Intendencia (E. A.) don Julio García Pérez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 2 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 258), para cubrir una vacante de brigada de Intendencia existente en la Escuela Militar de Montaña, he designado al brigada de Intendencia D. Modesto Galaz Ruiz, actualmente destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Palomo Herrera, del Parque de Intendencia de Larache, con doña Encarnación Sánchez Paredes.

Teniente auxiliar de Infantería don Lino Hernández García, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, con doña María del Pilar Pablo Maestre.

Madrid, 31 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revisión administrativa como sargento.

Brigada de Intendencia D. David Arranz Marín, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Julián Delgado Pérez, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Brigada de Intendencia D. Juan Llorente Alfaro, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Ponce Asensio, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Rivera Acosta, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Salas García, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Otro, D. Vicente Serrano de la Fuente, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Sargento de Intendencia D. Salvador Alvarez Gamero, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1952, por llevar doce años de servicio desde su primera revisión administrativa como sargento.

Madrid, 31 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION

Recompensas

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1933 (D. O. núm. 158) y la Orden circular de 21 de mayo de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 279), se concede el derecho al uso del distintivo de profesorado, sin barro, al teniente coronel de Intervención D. José López Font, de la Academia de Intervención militar.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes Fuste Salvatella, al coronel farmacéutico D. Antonio Gómez Martínez, con destino en la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de

1949 (D. O. núm. 83); se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de esta fecha, al comandante farmacéutico (E. A.) don José González Cobos, del Instituto Farmacéutico del Ejército, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino hasta que anunciasen nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 27 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 270), y para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente, en la Escuela Central de Educación Física, se destina al ayudante de Oficinas Militares D. Julio Rey Sierra, del Gobierno Militar de Toledo.

Madrid, 5 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Méndula, en los grados que se mencionan, al jefe y oficial que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican.

Coronel de Infantería D. Juan Morales Jiménez, jefe del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, grado de Comandador de número.

Teniente de Oficinas Militares don José Alós Mora, con destino en el Estado Mayor del Ejército de Marruecos, grado de Medalla.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.^o del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos, a los suboficiales y personal del Cuer-

po Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, debiendo cesar en el disfrute de la citada pensión si causasen baja antes de cumplir cinco años de permanencia en las Fuerzas Regulares o de La Legión.

A partir de 1 de julio de 1949

Sargento de Infantería D. Tomás Madrid Escolá, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5. Anexa a la concedida por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 276).

A partir de 1 de julio de 1951

Sargento de Infantería D. Manuel García Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5.

A partir de 1 de diciembre de 1951

Sargento músico D. José Mena Muñoz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A partir de 1 de febrero de 1952

Maestro armero D. José Maldonado Cabezas, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.^o del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a los suboficiales que a continuación se relacionan, a partir de las fechas que se indican, pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué concedida por las Ordónes que se consignan, conservando el derecho a la mitad del total de la pensión señalada hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro, si dejases de pertenecer entre los cinco y diez años a las Fuerzas Regulares Indígenas o La Legión.

A partir de 1 de agosto de 1951

Sargento de Infantería D. Lucas Bueno Góngora, del Grupo de Regulares de Infantería de Ceuta número 3. Anexa a la concedida por Orden de 9 de enero de 1950 (D. O. número 9).

A partir de 1 de septiembre de 1951

Sargento de Infantería D. Alberto Latorre Suárez, del Grupo de Regulares de Infantería de Ceuta número 3. Anexa a la concedida por Or-

den de 13 de febrero de 1950 (D. O. número 41).

Sargento de Infantería D. Gonzalo Calzada García, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 16 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 259).

A partir de 1 de diciembre de 1951

Sargento de Infantería D. Antonio Gómez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5. Anexa a la concedida por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 276).

Otro, D. Aderito Sanjuán Serna, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Melilla núm. 2. Anexa a la concedida por Orden de 3 de septiembre de 1951 (D. O. núm. 198).

A partir de 1 de enero de 1952

Sargento de Infantería D. Andrés López Maestre, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5. Anexa a la concedida por Orden de 20 de febrero de 1950 (D. O. núm. 51).

Sargento músico D. Fernando Martín Mena, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 20 de febrero de 1950 (D. O. núm. 51).

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64), y por hallarse ilustrados en el artículo quinto del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, al personal que a continuación se relaciona:

Cabo licenciado Teófilo Villalba Lara, residente en Puebla del Maestre (Badajoz).

Soldado licenciado Antonio Banzo Vera, residente en Biscarrués (Huesca).

Otro, Fausto Campos Marín, residente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 38.

Otro, Ramón Cao López, residente en Sestao (Bilbao).

Otro, Joaquín Sariá Solís, residente en Ceuta, calle Pasaje Revere, número 18.

Otro, José María Becerra Baena, residente en Feria (Badajoz).

Otro, Pedro Sánchez Notario, residente en Torrevieja (Alicante).

Soldado licenciado Felipe Téllez Llave, residente en Tornavacas (Cáceres).

Otro, Antequera Sevilla Baena, residente en Tornavacas (Cáceres).

Otro, Jenaro Jorge Vaquero, residente en Hernán Pérez (Cáceres).

Otro, Manuel Jarillo Orgaz, residente en Valdelacasa de Tajo (Cáceres).

Otro, Julián Jarillo del Mazo, residente en Valdelacasa de Tajo (Cáceres).

Otro, Jesús Blanco Angueira, residente en Padrón (La Coruña).

Otro, Jesús García de Movellán González, residente en Torrelavega (Santander).

Caballero mutilado D. Francisco Fernández Rodríguez, residente en Feria (Badajoz).

Otro, D. Antonio Cortés Cepero, adscrito a la Comisión Inspectoría Provincial de Mutilados de Guerra de Zaragoza.

Otro, D. Jese Rodríguez Fernández, adscrito a la Comisión Inspectoría Provincial de Mutilados de Guerra de Lugo.

Guardia primero de la Guardia Civil Manuel Núñez López, con destino en la 333 Comandancia.

Guardia primero Román Gódaracena Huarte, con destino en la 110 Comandancia de la Guardia Civil.

Guardia segundo Emilián García Bargueño, con destino en la 104 Comandancia de la Guardia Civil.

Guardia segundo Quintín Díaz Rueda, con destino en la 104 Comandancia de la Guardia Civil.

Guardia civil, retirado, Domingo Buisán Bernal, residente en Madrid, calle de Maides, núm. 24.

Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia del personal licenciado se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Ordenes de 18 de mayo y 28 de noviembre de 1949 (B.I.A.T.S. núms. 113 y 267) y por hallarse incursos en el caso tercero, epígrafe VII, artículo 11 del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña María Segura Pérez, residente en Madrid, calle de González Longoria, núm. 3, por el fallecimiento en acción de guerra de su hijo, capitán D. Rafael García Segura.

Doña Gregorio Pérez Hernández, residente en Las Palmas de Gran Canaria, calle de Vasco de Gama, número 3, por el fallecimiento en acción de guerra de su esposo, soldado José Morales Pérez.

Doña Otilia Corrochano Ortega, residente en Madrid, calle de Gonzalo de Córdoba, núm. 14, por el falleci-

miento en acción de guerra de su hijo, soldado Juan Antonio Segura Corrochano.

Doña Josefina de Urquiza Mendizábal, residente en Bilbao, calle Gran Vía, núm. 8, por haber sido asesinado en zona roja su hijo, Alfonso González-Careaga y Urquiza.

Doña Arta Aparicio Torrico, residente en Pozoblanco (Córdoba), calle de Teresa Cejudo, núm. 11, por haber sido asesinado en zona roja su esposo, D. Juan Clímaco López García.

Doña Pascuala Fernández Fuentes, residente en Siero de la Reina (León), por haber sido asesinado en zona roja su hijo, D. Juan Pedro del Cotillo Fernández.

Doña María García Fuertes, residente en Barcelona, calle Verdi, número 27, por haber sido asesinado en zona roja su esposo, D. José Esteve Grau.

Doña Sara Torres Pastor, residente en Ágora (Bilbao), por haber sido asesinado en zona roja su hijo, don Jesús María Ansorena Torres.

Doña Regina Mora de Llanos, residente en Madrid, calle de Vallehermoso, núm. 41, por haber sido asesinado en zona roja su esposo, don Manuel Hernández Durán.

Doña Angeles Herrera Ortega, residente en Sevilla, calle Céspedes número 15, por haber sido asesinado en zona roja su esposo, D. Antonio Solís Gómez.

Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los interesados se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

miento en acción de guerra de su hijo, soldado Juan Antonio Segura Corrochano.

Doña Teresa Dumont Suárez, residente en Córdoba, calle de Buen Pastor, núm. 6, por el fallecimiento en acción de guerra de su esposo, practicante de Farmacia D. Marcos Benavente López.

Don Ramón Martín Esteve, residente en Zarza de Pumoreda (Salamanca), por el fallecimiento en acción de guerra de su hijo soldado Juan Martín García.

Don Bartolomé Campo Martín, residente en El Maderal (Zamora), por el fallecimiento en acción de guerra de su hijo, soldado Diego Campo Lucas.

Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los interesados se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Ordenes de 18 de mayo y 28 de noviembre de 1949 (D.O. O.O. núms. 113 y 267), y por hallarse incuros en el caso I, epígrafe VII, artículo II del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Don Carlos Calatayud Gil, residente en Ciudad Real, calle de Caballero, número 13.

Don Sebastián Olmo García, residente en Pozoblanco (Córdoba), calle de San Isidro, núm. 20.

Don Agustín Olmo García, residente en Pozoblanco (Córdoba), calle de D. R. Blanco, núm. 34.

Don Eduardo Coccia Fernández, residente en Tresali-Nava (Oviedo).

Don Alfredo Fernández Alonso, residente en Moreda Aller (Oviedo).

Don Antonio Fuertes Grasa, residente en Tarragona, calle de Augusto núm. 8.

Don Daniel Sánchez Sánchez, residente en Barcelona, calle de Córcega núm. 184.

Don Adolfo Sánchez Gómez, residente en Noreña (Oviedo).

Don Casimiro Fernández Seco, residente en Santillana del Mar (Santander).

Don Agustín Navarro Adrián, residente en Madrid, calle de San Bernardo núm. 1.

Don Antonio Sánchez Gómez, residente en Noreña (Oviedo).

Don Miguel Muñoz Sáez, residente en Ocada (Toledo), calle del Capitán Pascual, núm. 32.

Don Andrés Moreno Cabrera, residente en Pozoblanco (Córdoba), calle de Muñoz de Stpúveda, número 21.

Don Federico Vázquez Ochando, residente en Segovia, calle Cronista Lecea núm. 1.

Don Luis Albelda Lorente, residente en Valencia del Cid, calle de Turia núm. 33.

Don Constantino Márquez Fernández, residente en Madrid, calle de Casillejos núm. 15.

Don Celso Rodríguez Alonso, residente en El Entrego (Oviedo).

Don Antonio Corral Alvarez, residente en Madrid, calle de Fulgencio de Miguel, núm. 3.

Don Ismael Escobar Vázquez, residente en Gijón, calle de La Fundición, núm. 4.

Doña Manuela Rojas Carreras, residente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 31.

Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Servicios

Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Completo de Equitación que ha de tener lugar en esta capital durante los días 10, 11 y 12 del próximo

mes de marzo, he resuelto acceder a lo solicitado y autorizar a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en él, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al perceibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario en este Concurso se designa al comandante de Caballería D. Joaquín Calvo Freyer, delegado de Cria Caballar de las provincias de Valencia y Castellón, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 6 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Para actuar de Comisario en este Concurso se designa al comandante de Caballería D. Joaquín Calvo Freyer, delegado de Cria Caballar de las provincias de Valencia y Castellón, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 6 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL MÁRROQUI

Indemnizaciones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Alta Comisaría de España en Marruecos lo siguiente:

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. n.º 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la muda religiosa, que empieza con Fatma Bent Muley Mohamet y huérfanos y termina con Hammra Bent Chaib Tahar Amor Bakuduli y huérfanos, cuyos haberes se les satisfarán por una sola vez y con arreglo a la legislación musulmana.

Lo que de orden de S. E. el general Presidente comunica a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1952.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que perteneceon los causantes	CLASIS, NOMBRES Y NUMEROS DE LOS CAUSANTES	Indemnización Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica
Fatima Bent Muley Mohamed ...	Viuda ...				
Aixa Ben Hamed Ben Habden ...	Huérfana ...				
Abdeselam Ben Hamed Ben Habden ...	Huérfano ...				
Maimoun Ben Hamed Ben Habden ...	Idem... ...	Inválidos	Teniente Sid Hamed Ben Habdn Ben Hasen, número 94	15.000,00	
Mohamed Ben Hamed Ben Habden ...	Idem... ...				
Abdelkader Ben Hamed Ben Habden ...	Idem... ...				
Yamina Ben Hamed Ben Habden ...	Huérfana ...				
Luisa Ben Si Amar ...	Viuda ...				
Mohan Med Ben Hadmu Ben Hami ...	Huérfano ...				
Madma Ben Hadmu Ben Hami ...	Huérfana ...	Infantería	Sargento Hadi Ben Hammu Ben Arror, número 2.178	11.000,00	
Fatima Ben Hadmu Ben Hami ...	Idem... ...				
Aixa Ben Hadmu Ben Hami ...	Idem... ...				
Fatma Ben Mohamed Lahar ...	Viuda ...				
Hamed Ben Mohamed Ben Kadur ...	Puérfano ...	Infantería	Cabo Mohamed Ben Karden, núm. 1.199	16.500,00	
Aixa Ben Mohamed Ben Kadur ...	Huérfana ...				
Fatima Ben Mohamed Ben Kadur ...	Idem... ...				
Alaitmas Ben Feldus Ben Hach Amar ...	Viuda ...	Infantería	Cabo Mohamed Ben Haddur, núm. 21.486	5.500,00	
Yamina Ben Umahasen Ben Hammu ...	Idem... ...				
Mohamed Ben Amar Ben Amar ...	Huérfano ...	Infantería	Cabo Amatr Ben El Hebri, núm. 13.525	11.000,00	
Hadhou Ben Amar Ben Amar ...	Idem... ...				
Mimma Ben Amar Ben Amar ...	Huérfana ...				
Mimut Ben Aamar Ben Mehatar ...	Viuda ...				
Aixa Ben Burfa Ben Mohamed ...	Huérfana ...	Infantería	Cabo Burfa Ben Mohamed, núm. 958	11.000,00	
Memana Ben Burfa Ben Mohamed ...	Idem... ...				
Sahara Ben Burfa Ben Mohamed ...	Idem... ...				
Habiba Ben Hamu ...	Viuda ...	Infantería	Cabo Mohtar Ben Buzzian Ben Mohamed, núm. 18.998	5.500,00	
Mimun Ben Mohtar El Buzzian ...	Huérfano ...				
Mimuna Ben Haïdu Ben Mohamed Ullichek ...	Viuda ...	Infantería	Cabo Busta Ben Ali, núm. 41	11.000,00	
Ali Ben Busta Ben Ali ...	Puérfano ...				
Yamina Ben Busta Ben Ali ...	Huérfana ...				
Mumens Ben Mohamed Ben Allal Ben Busian ...	Viuda ...	Infantería	Cabo Abdellab Ben Ahmed Stuti, núm. 14.508	11.000,00	
Fatima Ben Alde lab Ben Ahmed ...	Huérfana ...				
Fatma Bentz Mohamed El Garbaui ...	Vinda ...	Infantería	Cabo Mohamed Ben Rabaf Ben, núm. 8.233	5.500,00	
Tanya Ben Ahamed Rufdi ...	Vinda ...	Infantería	Cabo Hassan Ben Mohamed El Gomarki, núm. 15.599	5.500,00	
Mohamed Ben Hasan Ben Mohamed ...	Huérfana ...				
Zahara Bentz Amar Ben Mohamed ...	Viuda ...	Infantería	Cabo Kaddur Ben Mohamed Lemesiah, núm. 31.812	5.500,00	
Mohamed Ben Kaddur Ben Mohamed ...	Huérfano ...				

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES, NOMBRES Y NUMEROS DE LOS CAUSANTES	Indemnización — Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica
Mimona Ben Mohan Berken ...	Viuda ...	Infantería ...	Cabo Ali Ben Abbas Ben Mohamed, núm. 13.892.	11.000,00	
Fatma Ben Ali Ben Abbas ...	Huérfano ...				
Yamina Bent Mohamed Ben Hamed ...	Viuda ...				
Mohamed Ben Bohot Ben Hamed	Huérfano ...				
Tieb Ben Bohot Ben Hamed ...	Idem. ...	Infantería ...	Cabo Bohot Ben Hamed, núm. 1.777 ...	11.000,00	
Ahmed Ben Bohot Ben Hamed ...	Idem. ...				
Malika Ben Bohot Ben Hamed ...	Huérfana ...				
Aixa Bentz Mohamed El Fasi ...	Viuda ...				
Buchta Ben Mohamed Ben Buxta Dukali	Huérfana ...				
Ahmed Ben Mohamed Ben Buxta Dukali	Huérfano ...	Infantería ...	Cabo Mohamed Ben Buxta Dukali, núm. 2.595	11.000,00	
Rabia Ben Mohamed Ben Buxta Dukali	Huérfana ...				
Mustafá Ben Mohamed Ben Buxta Dukali	Huérfano ...				
Fatma Bentz Abdellahen Taieb ...	Viuda ...	Infantería ...	Cabo Abdellah Ben Kadder El Garbari, núm. 10.655 ...	11.000,00	
Hamnia Ben Chaib Tahar Amar Bukidadi ...	Idem. ...				
Tamaranz Ben Laarhi Al-Laj ...	Idem. ...				
Mohamed Ben Tahar Ben Moh Tahar ...	Huérfano ...	Infantería ...	Cabo Tahar Ben Moh Tahar, núm. 11.159 ...		
Fatima Ben Tahar Ben Moh Tahar ...	Huérfana ...				
Ahmed Ben Tahar Ben Moh Tahar ...	Huérfano ...				

Madrid, 28 de enero de 1952.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE INFANTERIA DEL RIF NUM. 8

Necesitando adquirir este Grupo las prendas de vestuario y demás material que se indica, se saca a concurso por el presente anuncio para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones en sobres cerrados, dirigidos al señor teniente coronel Mayor, antes del día 2 del próximo mes de marzo, rigiendo para este concurso las reglas y normas establecidas para los mismos y siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Representación de este Grupo en Melilla.

Prendas de vestuario

- 500 tarbuchs.
- 500 guerreras.
- 1.100 camisas.
- 1.000 calzoncillos.
- 100 fajas azules.
- 350 zaragüelles.
- 300 pares de vendas.
- 2.450 pañuelos.
- 250 briches.
- 510 platos.
- 1.500 pares de calcetines.
- 2.300 toallas.
- 2.000 monos kaki.
- 450 sultan.
- 2.000 pantalones de gimnasia.
- 500 cantimploras.
- 60 camisetas de deporte azules.
- 60 pantalones de deporte negros.

Materias diversos

- 3 máquinas de escribir.
- 1 máquina fotográfica.
- 12 monturas completas de oficial.
- Zoco el Had, 21 de enero de 1952.

Num. 84 P. 3-3 a.

MINISTERIO DEL EJERCITO. JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL

Anuncio de venta pública

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.^º de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación del material automovil, inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, que se encuentran expuestos al público en la calle Granada, núm. 53 (Almacén Central de

Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 29 de febrero de 1952 en el acuartelamiento del Grupo de Automóviles de la 1.^a Región, sito en la calle de Serrano Jover, núm. 4 (antes Ronda de Conde Duque), a las nueve y media horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de febrero de 1952.

Núm. 103. P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE SEVILLA

Habiéndose ordenado por la Superioridad a este Parque la adquisición de diverso material para Hospitales, según detalles que obran en este Centro, se anuncia a concurso entre los industriales a quienes pueda interesarle, admitiéndose proposiciones hasta el día 18 del actual, en esta Dependencia, donde podrán informarse detalladamente sobre el particular.

Sevilla, 2 de febrero de 1952.

Núm. 102 P. 1-1

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA ARCILA NUMERO 6

Necesitando adquirir este Grupo las prendas de vestuario y efectos del equipo de ganado que a continuación se detallan, se saca a concurso con arreglo al presente pliego de condiciones.

Los concursantes que lo deseen presentarán modelos y proposiciones, en pliego cerrado y la-rado, dirigido al señor Teniente Coronel Mayor del mismo antes de las doce horas del día 29 del mes de febrero de 1952

1.^º Las prendas y efectos serán entregadas por los adjudicatarios en el Almacén del Vestuario de este Cuerpo en la plaza de Arcila, libre de todo gasto.

2.^º Las proposiciones vendrán en sobre cerrado y solamente con un lema, que será el con que presenten los modelos de prendas y efectos.

3.^º En las proposiciones y modelos se consignará el precio unitario y plazo de entrega (mínimos y máximos) en el Almacén.

4.^º Todas las facturas quedarán sujetas al impuesto del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

5.^º Todas las materias empleadas en la fabricación de las prendas serán de producción nacional.

6.^º Todas las prendas serán confeccionadas con arreglo al Reglamento de Uniformidad.

7.^º El pago será por turno general de acreedores, una vez hecha la entrega total de todas las prendas adjudicadas.

8.^º El importe de los anuncios se rá pagado a prorrata entre los adjudicatarios de este concurso.

9.^º Por lo que respecta a las guerreras, zaragüelles, pantalones, camisas, calzoncillos, kandoras y chilabas, serán confeccionadas con arreglo a las tallas siguientes: 30 por 100, en XX; 30 por 100, en X; 30 por 100, en primera, y 20 por 100, en segunda.

10. Los concursantes depositarán en la Caja de este Grupo, las fianzas correspondientes que determinan en cada caso los artículos primero y segundo del Decreto de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 11, de 15 de enero de 1941).

Prendas que se citan

- 500 correajes de pistola.
- 1.000 chilabas.
- 2.000 bolsas de costado.
- 1.500 kandoras.
- 1.500 pares de guantes blancos.
- 1.500 guerreras.
- 1.500 zaragüelles.
- 1.000 pantalones breichs.
- 5.000 camisas.
- 2.500 calzoncillos.
- 3.000 fajas azules.
- 2.500 tarbuchs con el emblema de Regulares.
- 3.000 rexus blancas.
- 30.000 pares de alpargatas.
- 2.000 pares de vendas azules.
- 7.000 pañuelos.
- 4.000 toallas.
- 1.000 monos.
- 7.000 pares de calcetines.

Equipo de ganado

- 500 bruzas.
- 500 almohazas.
- 500 collares.

Arcila, 20 de enero de 1952.

Núm. 100 P. 1-2

PARQUE DE INTENDENCIA DE CACERES

Compras

Sólo admiten ofertas hasta el día 25, a las doce horas, en este Parque o en

la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de 1.000 quintales métricos de paja para pienso para entregar en este Establecimiento, pidiendo ampliar esta cantidad en el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio lo requieren y con arreglo, precisamente, a los plazos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aque-

llos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas sin letrero alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «reservado» e igual dirección, consignando: «Para la compra del dia 20 de febrero de 1952» y fecha en que se entrega, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamen-

te en caso de adjudicación por este Parque.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como al pago de los impuestos y de este anuncio a prorrata entre los adjudicatarios.

Cáceres, 4 de febrero de 1952.

Núm. 101

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquella dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid	dos días.
— de Provincias	ocho días.
— de Baleares y Marruecos	quince días.
— de Canarias	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en África	treinta días.
— del Extranjero	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION